

ORDENANZA N° 6 bis.

ATENCIÓN: La autorización acordada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, mediante Resolución N°..... de Fecha.....  
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA, sanciona y promulga con fuerza de:

ORDENANZA:

Art.1°) - Rectifícase la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el año/// 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

<u>Incremento</u>		<u>P.Vigente</u>	<u>Incremento</u>	<u>P.Rectificada</u>
I-1-III-13-	Alumbrado público.....	50.000.-	3.100.-	53.100.-
I-2-IV-2-1-	Bco.de la Pcia.de Cba-Cré dito remodelación plaza..	3.400.-	630.-	4.030.-
II-3-II-2-1-I-	Bco.de la Pcia.de Cba(Cré dito Remodelación plaza).	2.700.-	900.-	3.600.-
	Total incremento.....		<u>\$ 4.630.-</u>	

<u>Disminución:</u>		<u>P.Vigente</u>	<u>Disminución</u>	<u>P.RECTificada</u>
II-2-VIII-1-1-I-	A construcción Escuela "Ba- rrio Argentino".....	94.887,55	4.630.-	90.257,55
	Total disminución.....		<u>\$ 4.630.-</u>	

RESUMEN:

Presupuesto de gastos, vigente.....	\$ 962.824,43
Total incremento.....	\$ 4.630.-
Total disminución.....	\$ 4.630.-
Presupuesto de gastos rectificado.....	<u>\$ 962.824,43</u>

Art.2°) Con las presentes modificaciones el Presupuesto de Gastos, queda establecido en la suma de \$ 962.824,43 (Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTECUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS).-

Art.3°) Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese.-

*Intendencia Municipal*

*General Deheza*

GENERAL DEHEZA,  
T. E. 1

diciembre de 1973

Señor Presidente del  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. DEHEZA,  
Dn. JOSE FROUPE,  
S \_\_\_\_\_ D.

A efectos de ajustar partidas presupuestarias a mayores erogaciones en varias, para vuestro conocimiento adjunto a la presente Copia de Decreto N° 11/73 y para aprobación Proyecto de Ordenanza N° 6 por la que también se modifican rubros realizados y sin partidas.

En la seguridad de vuestra aprobación, me es grata la oportunidad para saludarles muy atentamente.

*Marta...*  
DALIS MARIA MARTINO  
Secretaria



*ADRIAN P. URQUIA*  
Intendente